

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 667/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. JOSÉ MARÍA HERRANZ GARCÍA (06557554R), en representación de la COMUNIDAD DE USUARIOS EL QUEMADO (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado mediante dos Inscripciones de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª) a favor de D. Rafael Herranz Benito y D. José María Herranz García, expedientes de referencia PCAV016064 y PCAV072004, en el término municipal de Arévalo (Ávila) con destino a riego de 14 ha y 40 ha, un caudal máximo instantáneo de 25,20 l/s y 72 l/s y un volumen máximo anual de 84.000 m³ y 240.000 m³, respectivamente.

Se pretende con ello realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, unificar los dos aprovechamientos mencionados anteriormente en una única concesión, incorporar 5 tomas de apoyo, ampliar a un uso ganadero (200 cabezas de ganado bovino de leche) y disminuir la superficie de riego hasta 46,80 ha, disminuyendo el caudal y el volumen ya autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 7 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	220	300
2	Sondeo	220	300
3	Sondeo	10	300
4	Pozo	10	5000
5	Pozo	10	5000
6	Pozo	10	5000
7	Pozo	10	5000

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLÍGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	9	146	Arévalo	Ávila
2	3	10384		
3	9	146		
4	9	144		
5	9	146		
6	9	146		
7	9	146		

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: ganadero, riego de una superficie de 46,80 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
144	9	Arévalo	Ávila	46,80 ha.
145	9	Arévalo		
146	9	Arévalo		
148	9	Arévalo		
630	10	Espinosa de los Caballeros		
10384	3	Espinosa de los Caballeros		

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 79,63 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 268.632 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	60
2	Grupo electrobomba sumergible	60
3	Grupo electrobomba sumergible	2
4	Grupo electrobomba sumergible	3
5	Grupo electrobomba sumergible	3
6	Grupo electrobomba sumergible	3
7	Grupo electrobomba sumergible	3

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea “Los Arenales” (DU-400045)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar

acostumbrado del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) y del Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Arévalo (Ávila), en el Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1447/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 10 de febrero de 2017.

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.